RESOLUCION Nº 1.138/2016.-

Bella Vista, 01 de Agosto de 2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA A LA FIRMA TALLER J.R. EL LLAMADO C.D. N° 19-2016 "SERVICIO PROFESIONAL MECANICO INDIVIDUAL" PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA.

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con los servicios de un profesional en el área de mecánica y mantenimiento de las maquinarias y vehículos de la institución y, que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para el servicio mencionado de la empresa citada más arriba, habiéndose presentado la única oferta. Considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR el proceso CD-19-2016 "SERVICIO PROFESIONAL MECANICO INDIVIDUAL" a favor de la Firma Taller J.R. con RUC 1087040-7 del Señor Juan Reckziegel con C.I. N° 1.087.040 para realizar trabajos de mecánica y mantenimiento de vehículos para la Municipalidad de Bella Vista por un monto de Guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000), firmando al efecto un contrato, conforme al Dictamen Nº 18-2016 de fecha 01 de Agosto de 2.016, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Doris B. Tischler W.
Secretaria Municipal

Eduardo M. Oswald P.
Intendente Municipal